



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Directorio del Ente de Desarrollo para la Línea y Región Sur estableció en el año 1997 el Programa Forestal, que fuera creado y planificado por el Ingeniero Agrónomo Oscar Lebed, y el Técnico Agrónomo Abdel Nasif, responsable del programa a la fecha.

La Región Sur Rionegrina presenta una gran diversidad geográfica y climática, con temperaturas mínimas que llegan a los 30° bajo cero en invierno y a los 30° en verano, con vientos cuyas ráfagas alcanzan los 120 km por hora durante los meses de primavera y verano. Las precipitaciones son escasas, siendo el periodo estival, el de mayor sequía.

En la Región Sur de nuestra provincia, donde naturalmente existe poca vegetación en un equilibrio frágil con el clima, la extracción de leña y el sobre pastoreo al que fueron sometidos los campos durante los últimos 100 años, se ha desencadenado o agravado el proceso de desertificación que enfrenta la estepa patagónica.

La desertificación es un proceso de degradación del medioambiente, en el que el suelo de ecosistemas áridos y semiáridos pierde su capacidad de regeneración. Puede significar la pérdida parcial o total de la productividad de los suelos, restringiendo la capacidad de sustentabilidad, reduciendo las fuentes de ingreso y deteriorando la calidad de vida de la población.

La aridez de este territorio es un problema propio de la región, por un lado aunque también es consecuencia de la ausencia de plantas. Cuando hay plantas empieza a llover porque estas transpiran, toman la humedad del suelo y la evaporan, por lo tanto, al haber más plantas habrá más humedad.

El objetivo general es contribuir a la lucha contra la desertificación patagónica y al cambio cultural necesario que permita reconsiderar la relación del hombre con su entorno natural y social. Para lograr esta meta el plan propone capacitar recursos humanos que puedan asumir la responsabilidad técnica del Programa, fomentar el desarrollo de viveros forestales en la región en el marco de un convenio con los municipios de cada localidad, desarrollar ensayos de forestación y agro forestación en distintos puntos de la región, producir plantas nativas y exóticas que satisfagan las necesidades de la población de la región, sistematizar y difundir la información que vaya produciendo el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrollo de las diferentes actividades del programa, asesorar técnicamente a los interesados en la materia.

En sus 25 años de funcionamiento el Programa Forestal del Ente para el desarrollo de la Región Sur Rionegrina, lleva plantados miles de árboles en la estepa Rionegrina pretendiendo con esta tarea detener el proceso de desertificación o, al menos, lograr que avance lo menos posible sobre un área de 12.000.000 hectáreas.

A través de este programa no solo se inicia un proceso de reforestación en la Región con la finalidad de afrontar la desertificación y abastecer de leña, frutas y cortinas rompevientos a su población, sino que también se generan nuevas fuentes de trabajo y nuevos conocimientos que introducen cambios significativos en los programas educativos, de gobierno y en la conducta de toda la población.

Otro de los objetivos del programa es concientizar a la comunidad, en cuanto a la importancia que reviste para la región y el medio ambiente en general, la forestación. Con este fin, los técnicos del programa de referencia, realizan las plantaciones en conjunto con niños, niñas y productores de cada localidad, para que conecten con los árboles, los cuiden y puedan entender que si no lo hacen, la vegetación muere.

Cabe destacar que el Programa Forestal del Ente para el desarrollo de la región sur, a lo largo de estos años ha recibido distintos reconocimientos y premios por su labor realizada.

Por ello;

Autoría: Graciela Vivanco.

Acompañantes: Helena Herrero, Adriana Del Agua, Julia Fernández, Claudia Contreras, Soraya Yauhar y Nayhibe Gattoni y Darío Ibañez Huayquian y Juan Pablo Muenza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, ambiental, educativo, productivo y económico la conmemoración del 25° Aniversario del Programa Forestal del Ente de la Región Sur de la Provincia de Río Negro, a fin de dar visibilidad y reconocimiento a su labor, creando conciencia sobre la importancia de conectar y cuidar la naturaleza a través de las plantas.

Artículo 2°.- De forma.